



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 2/2019 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se declara monumento histórico provincial, en el marco de la ley F n° 3945, al edificio donde funciona la Comisaría de la ciudad de Los Menucos, construida en el año 1937 por el Ingeniero Adalberto Torcuato Pagano, quien fuera Gobernador de nuestra provincia en el periodo 1932-1943.

Artículo 2°.- Adecuación. Encomendar a la autoridad de aplicación, realizar las acciones establecidas en el artículo 2° de la ley F n° 3945.

Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte.

Artículo 4°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 13 de Marzo de 2019

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Elban Marcelino Jerez, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía,
Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel
Tozzi, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza,
Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra
Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Adrián Jorge Casadei, Sergio Ariel Rivero

Ausentes: Edith Garro, Jorge Armando Ocampos, Sandra Isabel
Recalt